

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2020-438** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis para el ejercicio 2020.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis para el ejercicio 2020 y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas, se eleva a definitivo el acuerdo provisional aprobado por el Pleno del 27 de noviembre de 2019.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cumplimiento de los artículos anteriormente citados, se reproduce a continuación en su parte dispositiva, el texto íntegro del acuerdo de la Ordenanza que ha sido objeto de modificación:

Único.- Aprobar con carácter provisional la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por utilización del Complejo Municipal de Piscinas y Pistas de Tenis, quedando redactado el artículo modificado de dicha Ordenanza con el siguiente detalle:

### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINAS Y PISTAS DE TENIS

#### Artículo 3. Tarifas

1.- El importe del precio público regulado en esta Ordenanza será el fijado en las Tarifas contenidas en los apartados siguientes, para cada uno de los servicios o actividades.

2.- La tarifa de este precio público será la siguiente:

**1. ABONO PARA LA ENTRADA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DE PISCINA CUBIERTA Y PISTAS DE TENIS:**

a) Residentes en el municipio:

	Anual	Mensual
Menores de 18 años y jubilados	135,51 €	11,70 €
Mayores de 18 años	250,69 €	22,79 €
Abono familiar	345,53€	31,41 €
Cuota de reenganche 1 mes		

b) No empadronados en el municipio:

	Anual	Mensual
Menores de 18 años y jubilados	203,25 €	18,48 €
Mayores de 18 años	345,53 €	31,41 €
Abono familiar	471,55€	42,87 €
Cuota de reenganche 1 mes		

**2. ENTRADA DIARIA CENTRO DEPORTIVO**

Menores de 18 años	3,44 €
Mayores de 18 años	4,38 €
Jubilados	2,70 €

**3. CURSOS DEPORTIVOS**

**NATACIÓN Y ACTIVIDADES DE SALA MENSUAL**

a) Un día a la semana:

	Adultos mensual	niños mensual
Abonados	GRATUITO	9,82 €
No abonados	18,95 €	18,95 €
No abonados no residentes	24,56 €	24,56 €

b) Cursos de bebés (un día a la semana):

Abonados	7,30 €
No abonados	10,95 €
No abonados no residentes	14,60 €

VIERNES, 24 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 16

#### 4. PISCINAS DE VERANO

Abonos:

Abono de temporada familiar	55,44 €
Abono de temporada individual adulto	24,63 €
Abono de temporada individual infantil	12,21 €

Entradas individuales:

Entrada individual adulto	2,51€
Entrada individual infantil	1,88€

#### 5. ABONO PISTAS DE TENIS

Abono anual empadronado	70,92 €
Abono anual no empadronado	95,21 €

#### 6. PISTAS DE PÁDEL

##### Alquiler 1 hora

Abonados	7,15 €
No abonados	9,55 €
No abonados no residentes	14,33 €
Suplemento luz	2,38 €

Santa María de Cayón, 13 de enero de 2020.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2020/438

CVE-2020-438